

cuatro. Constituida la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en la sala capitular del mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Verdillo, con asistencia de los Señores Tenientes de Alcalde D. Saturniano Osorio y D. Pedro Martínez, y de un suplente Secretario, para celebrar sesión ordinaria, y abierto el acto por el Señor Presidente de orden del mismo se dio lectura del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad.

ditos y debe a favor de entram. y del todo

Seguidamente quedó enterada la Comisión de haberse cumplimentado los estados de débitos y créditos con el Estado, con los datos remitidos por la Beneficencia de libros de la Cacería - Contaduría de Hacienda, y las libras que detalla el extracto de los mismos, así como de haberse recaudado los correspondientes justificantes respecto de las 132'72 puntas por donaciones de herederos de Princesas por el reintegro por los Ayuntamientos de este partido a las arcas del Ayuntamiento. También se acordó reclamar de la Admón. de Rentas Públicas de esta provincia la suma de 121'79 puntas que respalda la certificación remitida por la Intendencia General de Princesas, satisfaciendo de fondos concelarios en los meses de Octubre y noviembre del 1922 número de cuentas del título o en otro caso que se decidiera dicha suma de la anterior que se reclame en el extracto aprobado anteriormente por débitos al título.

uniones

También quedó enterada la Comisión, con agrado, de la carta del Sr. P. Comendante Alfredo en que manifiesta se ha sacado de los sermones de los días de las próximas fiestas de esta Villa, a S. P. Superior Alcaide del Santo Juan del Convento de Comendantes de Burgo.

tribuciones

Se acordó la distribución de fondos para el próximo mes de agosto por capitales y extractos del presupuesto del año actual, según minuta presentada.

ignominia

Al proponer el Sr. Alcalde Presidente se acordó que el pedáneo titulado de las arcas o foro anterior se le denomine en lo sucesivo "Foro del Condestable" y que al efecto se le manifiere con dicho nombre el día 17 de agosto próximo, con bailes, fuegos, etc. etc.

tribuciones

También quedó acordado que conforme a lo acordado por el Ayuntamiento pleno se permite por el Sr. Alcalde el competente permiso del Sr. Gobernador Civil de esta provincia para celebrar los días corridos de todas las localidades para los días de las fiestas de esta localidad, con reunión de los elementos ordenados por las disposiciones vigentes.

in rruel

Vistas como devonias presentados por los guardas jurados de esta Villa contra varias infracciones de la misma y uno de Villahermosa donde disponen las matas que se hallan establecidas. Con lo que y no teniendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión que firmen dichos